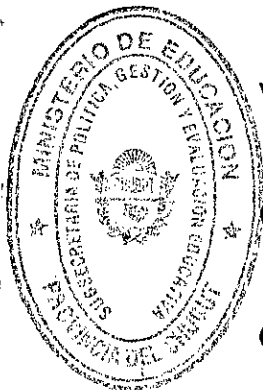




RAWSON, 25 FEB 2019



VISTO:

El Expediente N° 3108- ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 25, el Instituto Superior de Formación Docente N° 804, solicita el Auspicio de la capacitación "El acompañamiento a las trayectorias educativas y escolares en contextos actuales", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 31, obra detalle de los destinatarios;

Que dicha capacitación acredita una duración de cuarenta (40) horas reloj;

Que de fojas 34 a 36, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 38, obra detalle de los talleristas a cargo;

Que a fojas 41, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

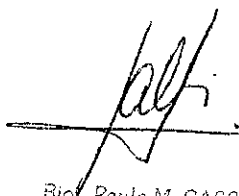
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "El acompañamiento a las trayectorias educativas y escolares en contextos actuales", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 804, según detalle que obra en

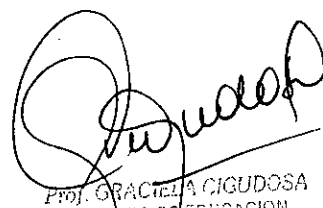


Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

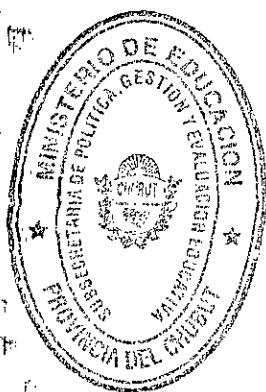
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 804, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Bto. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 72



Anexo I

Nombre de la capacitación: "El acompañamiento a las trayectorias educativas y escolares en contextos actuales".

Destinatarios: docentes de nivel inicial primario, secundario, superior y universitario, docentes de distintas modalidades, profesores/as de orientación y tutoría; equipos directivos, supervisores y técnicos, especialistas e interesados en la formación docente, estudiantes de nivel universitario.

Lugar de realización: Esquel.

Fechas: desde 26 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de marzo de 2019.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Talleristas: Prof. Aguggia, Juan Pablo; Prof. y Lic. Ferrari, Mariano; Prof. Gómez, José Luis; Lic. Ret, Virginia.